

CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013 ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS^{1/} SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2013 el **presupuesto ejercido** de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ascendió a 45,506,586.9 miles de pesos, cifra superior en 15.4% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente a la resectorización de la Comisión Nacional de Vivienda a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y a incrementos en el ejercicio del gasto de inversión.

GASTO CORRIENTE

- El gasto corriente observó un ejercicio por 40,103,721.7 miles de pesos con un incremento de 8.5%, con respecto al presupuesto aprobado para 2013, el cual se explica por rubro de gasto a continuación:
 - ◆ **Servicios Personales** mostró un ejercicio presupuestario de 17,890,335.8 miles de pesos, mostrando un menor ejercicio presupuestario de 3.5%, respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - Reducción líquida por la transferencia de recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, en cumplimiento a los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las “Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal”.
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas en el concepto “Concentración de recursos por conversión de plazas”, de acuerdo al numeral 21 del oficio Circular 307-A.-0251 del 31 de enero de 2013, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 - Reducción líquida por la transferencia de recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, por los remanentes generados en las partidas de seguridad social y de paquete salarial, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 11 del oficio 307-A.- 3732 del 21 de octubre de 2013, emitido por la UPCP de la SHCP.
 - Transferencia al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, en cumplimiento a las medidas de reducción del 5% de las partidas de eventuales y de honorarios, así como remanente de recursos por la aplicación de las Medidas de Racionalidad y Ahorro, congelamiento de plazas.
 - ◆ **Gasto de Operación** registró un ejercicio presupuestario por 7,800,026.7 miles de pesos, que resultó superior en 13.7% con respecto al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro se observaron diferentes comportamientos, mismos que se explican a continuación:
 - En *Materiales y Suministros* se ejercieron recursos por 507,056.8 miles de pesos, mostrando un menor ejercicio presupuestario de 25.4%, con relación al presupuesto aprobado, derivado de lo siguiente:

1/ Para efectos de presentación, el presupuesto aprobado del Ramo 06 Hacienda y Crédito Público, no considera 6,135,324,682 pesos de la Comisión Nacional de Vivienda, derivado del Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales denominadas Comisión Nacional de Vivienda, Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, al Sector Coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de febrero de 2013. Las ampliaciones y reducciones líquidas y compensadas muestran los efectos respectivos de esta resectorización.

- Disminución de gastos en materiales de oficina, de apoyo informativo, de limpieza, utensilios para el servicio de alimentación, artículos de construcción y reparación, complementarios, uniformes y prendas de protección de personal, como resultado de la optimización y máximo aprovechamiento de recursos, para concluir con las reducciones señaladas en las "Medidas de Racionalidad y Austeridad del Gasto de Operación", del Decreto que establece "Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público".
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas en el concepto "Reasignaciones presupuestarias entre dependencias y entidades", Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2013.
 - Transferencia de recursos al rubro Servicios Generales de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública y la Unidad de Banca, Valores y Ahorro para la presentación de diversas iniciativas de Reformas estructurales.
 - Gastos destinados a la adquisición de materias primas e insumos para satisfacer las necesidades del área de producción y cumplir con las solicitudes de impresión de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal realizadas a la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores.
- En *Servicios Generales*, se presentó un ejercicio presupuestario de 7,292,969.8 miles de pesos, cifra superior en 18.0 % respecto al presupuesto aprobado, que se explica básicamente debido a lo siguiente:
- En la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), originalmente el presupuesto asignado resultaba insuficiente para la contratación de los servicios necesarios que le permitieran cumplir con las metas establecidas, por lo que utilizaron ingresos por derechos para cubrir los gastos inherentes de este capítulo, destacando los servicios relacionados en el Centro de datos externo (Centro de Datos Primarios) y alterno (servicio de DPR).
 - La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), financió sus gastos de servicios generales mediante la certificación de sus ingresos inherentes a sus actividades, autorizados en la Ley Federal de Derechos para el ejercicio 2013, específicamente en los artículos 30,31 y 31-A2; así como ampliación líquida proveniente de ingresos excedentes, para cubrir la contratación de diversos servicios generales, con el fin de apoyar a las funciones de inspección y vigilancia del sector asegurador y afianzador.
 - Autorización de ingresos excedentes y ampliación líquida del Servicio de Administración Tributaria (SAT), destinados a sufragar gastos de servicios básicos, así como para la instrumentación de programas sustantivos como son: Programa de Registro de Contribuyentes (PAR), el Procedimiento Administrativos de Ejecución (PAE), Programa Editorial, Encuestas, Programa Paisano, Programa de rotación de revisores, Operativos de fiscalización, Impresiones, Programa Kidzania, principalmente.
 - Ampliación líquida para difundir la campaña Reforma Hacendaria, cuyo objetivo de comunicación fue informar a la población sobre las reformas, medidas y acciones que instrumenta el Gobierno de la República con el propósito de lograr un México Próspero; asimismo, se llevaron a cabo las campañas de Declaración Anual e Informativa 2012, Programas y Reformas de Apoyo a la Economía, Educación Financiera, Paisano 2013 y Difusión Cultural; se revisaron y gestionaron programas de comunicación social ante la Secretaría de Gobernación de las siguientes entidades y órganos administrativos desconcentrados: Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, Fideicomisos Instituidos en Relación con la

Agricultura, Financiera Rural, Pronósticos Deportivos, Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural, Servicio de Administración Tributaria, Casa de Moneda, Banco Nacional de Comercio Exterior, Nacional Financiera e Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y SHCP.

- ◆ En **Subsidios** se observó un mayor ejercicio presupuestario de 11,078,596.6 miles de pesos, superior en 4.2%, con relación al presupuesto aprobado, que se explica por:
 - Adiciones de aprovechamientos por concepto del otorgamiento de la garantía soberana del Gobierno Federal, que fueron destinados a los fideicomisos denominados “Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial” y “Fideicomiso Fondo de apoyo a Municipios”.
 - Reducción que se deriva principalmente de la resectorización de la Comisión Nacional de Vivienda, en atención al “Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales denominadas Comisión Nacional de Vivienda, Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano”, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de febrero de 2013.
- ◆ En el rubro de gasto **Otros de Corriente**, se registró un mayor ejercicio presupuestario de 3,334,762.6 miles de pesos, cifra superior en 250.9%, respecto al presupuesto aprobado, que se explican por lo siguiente:
 - Ampliación líquida correspondiente al órgano administrativo desconcentrado SAT por la recuperación de los aprovechamientos previstos en los artículos 16-A y 16-B de la Ley Aduanera, destinados para el Fideicomiso “Programa de mejoramiento de los Medios de Informática y Control de las Autoridades Aduaneras”.
 - Ampliación líquida para transferir del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas en el concepto “Regularizaciones contables y compensadas (ingresos excedentes)”, los recursos necesarios para cubrir el pago de las cuotas por la participación de la CNSF en los diferentes órganos internacionales financieros relacionados con la actividad de supervisión.
 - Transferencias de recursos a la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública y la Unidad de Banca, Valores y Ahorro para cubrir el pago de contratos derivados de compromisos adquiridos por el Gobierno Federal en el marco de la Presentación de diversas iniciativas de Reformas estructurales enviadas para su aprobación por el Ejecutivo Federal al H. Congreso de la Unión durante el ejercicio fiscal 2013.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** observó un mayor ejercicio presupuestario de 5,402,865.2 miles de pesos, cifra superior en 121.1%, en comparación con el presupuesto aprobado. Al interior de este rubro se observaron diferentes comportamientos que se explican a continuación:
 - ◆ El ejercicio del presupuesto en la **Inversión Física** presentó un decremento del 1.1% derivado de lo siguiente:
 - En **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, la variación del 10.0% con respecto al presupuesto aprobado, se debe a la adquisición de locales para oficinas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
 - En **Obra Pública** el ejercicio del presupuesto registró un decremento de 78.0% con relación al presupuesto aprobado variación que se deriva de lo siguiente:
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas en el concepto “Reasignaciones presupuestarias entre dependencias y entidades”, de acuerdo a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2013.

- Ejecución del Programa de Obras 2014, que fueron estudios para determinar la viabilidad física, técnica y financiera de implementar sistemas de captación y utilización de agua pluvial en diversos inmuebles de la SHCP; proyecto ejecutivo arquitectónico para la adecuación de un auditorio en un recinto oficial de usos múltiples en Palacio Nacional, y diagnóstico de la red eléctrica de distribución en Palacio Nacional, así como , por trabajos de mantenimiento integral en los inmuebles e instalaciones de la SHCP.
- ◆ En **Subsidios**, se ejerció un presupuesto de 139,768.2 miles de pesos, cifra menor en 1.6%, en comparación con el presupuesto aprobado, derivado de lo siguiente:
 - El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, obtuvo subsidios para la adopción de los productos financieros de las Sociedades de Ahorro y Crédito Popular integrantes de la L@ Red de la Gente.
- ◆ En lo que respecta a **Otros de Inversión** el presupuesto ejercido fue de 4,700,347.8 miles de pesos, cifra superior en 171.2%, en relación al presupuesto aprobado, derivado del ejercicio de las entidades coordinadas por el Ramo, conforme a lo siguiente:
 - El Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural ejerció recursos para cubrir su programa de Inversión Financiera, para impulsar la creación de vehículos de inversión especializados, a partir de la figura de los Fideicomiso de Inversión de Capital Privado (FICAP) cuya característica de transparencia fiscal reflejada en la Ley del Impuesto sobre la Renta, lo constituyen como la figura jurídica idónea para la constitución de fondos de inversión en general, y para el sector de agronegocios en particular, a través de aportaciones de capital para inversión de largo plazo en Fondos de Inversión de Capital en Agronegocios (FICA's).
 - El Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios ejerció recursos para fortalecer el patrimonio de FEAGA para que el sistema FIRA, a través de los fideicomisos que lo integran, continúe apoyando a los productores de los sectores agropecuarios, forestal, pesquero y rural.
 - El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI), ejerció recursos en el Programa de Fortalecimiento al Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo, que se ejecuta por mandato gubernamental.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2013 el presupuesto ejercido de la SHCP se realizó a través de tres **finalidades**: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico. La primera considera las **funciones** de Justicia, Coordinación de la Política de Gobierno, Asuntos Financieros y Hacendarios, y Otros Servicios Generales; en la segunda comprende las funciones de Vivienda y Servicios a la Comunidad, Educación, Protección Social y Otros Asuntos Sociales, y en la última considera Asuntos Económicos Comerciales y Laborales en General, y Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza.
- ◆ La finalidad **Gobierno** representó el 63.4% del presupuesto total ejercido del Ramo, y mostró un incremento del 14.4%, con respecto a su presupuesto aprobado.
 - La función que tuvo mayor representatividad fue **Asuntos Financieros y Hacendarios**, que absorbió el 86.7% de los recursos erogados en la finalidad Gobierno y mostró un incremento de 17.7%, respecto al presupuesto aprobado. A través de esta función la SHCP reiteró su compromiso de fortalecer una Hacienda Pública que promueva el desarrollo económico, mediante la generación de información estratégica para la conducción disciplinada de las finanzas y deuda pública del país; asimismo, reiteró el compromiso de coadyuvar a la democratización del sistema financiero

mexicano mediante el fortalecimiento de su papel como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional para que a su vez se cuente con los instrumentos financieros y mecanismos para su desarrollo.

- De igual forma, la SHCP reafirmó la postura de México como un actor global, obteniendo beneficios mediante la aplicación de la política de la Hacienda Pública a nivel internacional, a través del cumplimiento de compromisos establecidos en foros multilaterales de cooperación económica y por la participación proactiva en Organismos Financieros Internacionales.
- Asimismo, se realizaron diversas acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos del SAT, para ello se buscó promover y facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, con especial interés en los grandes contribuyentes y a combatir la evasión fiscal, el contrabando y la informalidad. En materia de comercio exterior se incrementó la presencia fiscal y se implementaron diversas herramientas electrónicas para el despacho aduanero y en el ámbito jurídico las acciones se dirigieron a realizar una defensa del interés fiscal más eficiente, incrementando el porcentaje de los juicios favorables al fisco federal.
- ◆ Con respecto a **Desarrollo Social**, significó el 26.3% del presupuesto ejercido del Ramo, teniendo un incremento del 2.9%, con respecto al presupuesto aprobado en esta finalidad.
- ◆ La finalidad **Desarrollo Económico** absorbió el 10.3% del presupuesto ejercido del Ramo, y observó un incremento del 81.6% con respecto a su presupuesto aprobado.
- En 2013 la SHCP ejerció su presupuesto a través de 70 programas presupuestarios, de los cuales destacan los siguientes:
 - ◆ **E025 Control de la operación aduanera.** En este programa el SAT ejerció recursos por 4,067,946.9 miles de pesos, monto superior en 35.2% con relación al presupuesto aprobado y representaron el 8.9% del presupuesto ejercido del Ramo. Estos recursos se ejercieron principalmente en:
 - El facilitamiento, control y seguridad de la rama del comercio exterior, así como a la modernización tecnológica e infraestructura, para dicho comercio, además de la mejora estructural y operativa de las aduanas a través del fortalecimiento del capital humano.
 - La simplificación, agilización y mejora, así como la automatización de los trámites y procedimientos aduaneros, que permitieron proveer a las empresas mejores condiciones de competitividad y control en el intercambio comercial.
 - ◆ **E026 Recaudación de las contribuciones federales.** El SAT ejerce en este programa recursos por 9,902,532.8 miles de pesos, monto superior en 13.9% con relación al presupuesto aprobado y representó el 21.8% del presupuesto ejercido por el Ramo. Estos recursos se utilizaron para lo siguiente:
 - En materia recaudatoria las acciones se enfocaron a la cobranza coactiva y persuasiva, de acuerdo con lo establecido en las leyes fiscales en la materia; recuperación del importe de depósitos en efectivo (IDE) no retenidos por el sistema financiero; cobro directo a través de las instituciones de crédito, derivado del envío a la Banca de solicitudes para inmovilizar y transferir recursos de cuentas asociadas a deudores con créditos exigibles no garantizados y créditos firmes; recuperación del Sector Gobierno a través de los Convenios de Colaboración y cobro en especie y la eficiencia en los procesos de cobro, reduciendo los tiempos de las acciones de cobranza.
 - Se fortaleció e impulsó la práctica de métodos sustantivos de fiscalización, dirigidos a segmentos de contribuyentes en sectores considerados estratégicos; lo anterior, con base en procesos plenamente apegados a las disposiciones jurídicas y a la normatividad vigente.
 - Estas acciones se reflejaron en mejores resultados de los actos de fiscalización, lo que permitió alcanzar un mayor promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización concluido, propiciando el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, e incrementando la percepción del riesgo a ser fiscalizado.

- Se fortaleció la defensa del interés fiscal a través de la coordinación entre las áreas del SAT, mediante reuniones mensuales en donde se exponen los agravios más recurrentes que resultaron fundados en las sentencias de juicios de nulidad, a efecto de fortalecer los actos de autoridad. Así mismo, se incrementó la presencia institucional ante los Magistrados y Secretarios de Acuerdos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, los Tribunales Colegiados de Circuito y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Con el propósito de acercar a los contribuyentes a la autoridad fiscal, las acciones desarrolladas se orientaron a mejorar la percepción de la calidad de los servicios, por lo que se realizó la liberación masiva de citas desde el nivel central para asegurar la disponibilidad en las agendas de las administraciones locales de servicios al contribuyente; se implementó una estrategia de atención al contribuyente proporcionando un servicio conclusivo que evite visitas posteriores al módulo de atención; se instalaron nuevas funcionalidades del Servicio de Declaraciones y Pago y se incorporó el Código de barra y Código Bidimensional en el acuse de recibo de las declaraciones, mediante el cual las instituciones bancarias que cuenten con la tecnología podrán acelerar el pago evitando la captura de datos.
- ♦ **S179 Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI).** Este programa fue ejercido en su totalidad por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas ejerciendo recursos por 5,969,011.4 miles de pesos, cantidad que representó una disminución de 4.1% con relación al presupuesto aprobado, y representó el 13.1% del presupuesto ejercido del Ramo.
 - Estos recursos permitieron la ejecución de 1,561 obras y acciones, de las cuales 418 fueron de agua potable, 592 de electrificación, 337 de comunicación terrestre y 214 de drenaje y saneamiento.
- ♦ **M001 Actividades de apoyo administrativo.** Para este programa la SHCP ejerció un importe de 2,873,764.2 miles de pesos, cifra inferior en 16.0% en comparación al presupuesto aprobado, y fue equivalente al 6.3% del presupuesto ejercido del Ramo, correspondiente básicamente a lo siguiente:
 - Los recursos ejercidos en este programa permitieron proporcionar los recursos administrativos, humanos, financieros y materiales, con el fin de coadyuvar en el desarrollo de las diferentes unidades, con acciones de optimización y máximo aprovechamiento de recursos.

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

- Las contrataciones por honorarios que realizó la SHCP durante 2013.

Contrataciones por Honorarios Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Pesos)			
UR	Descripción de Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio 1/
	Total	513	67,942,587.21
100	Secretaría	34	5,505,395.07
110	Unidad de Inteligencia Financiera	14	699,802.65
200	Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público	2	166,824.45
300	Subsecretaría de Ingresos	9	969,245.02

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Contrataciones por Honorarios Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Pesos)			
UR	Descripción de Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio 1/
310	Unidad de Política de Ingresos Tributarios	3	467,612.30
313	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	16	2,046,190.99
400	Subsecretaría de Egresos	3	154,069.94
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	14	1,531,169.60
412	Unidad de Contabilidad Gubernamental	10	704,285.09
418	Dirección General Jurídica de Egresos	1	182,269.68
419	Unidad de Evaluación del Desempeño	6	147,068.58
500	Procuraduría Fiscal de la Federación	2	32,366.60
510	Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta	1	343,969.68
511	Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos	43	4,847,926.00
513	Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	16	2,079,769.16
600	Tesorería de la Federación	2	233,192.64
700	Oficialía Mayor	14	1,407,277.36
710	Dirección General de Recursos Financieros	1	433,429.81
711	Dirección General de Recursos Humanos	22	3,372,260.59
712	Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales	40	4,649,710.68
713	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores	4	483,828.75
715	Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial	15	1,038,812.16
716	Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información	1	280,646.00
B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	0	0
C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	1	184,800
D00	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	0	0
E00	Servicio de Administración Tributaria	239	35,980,664.41

1/ Considera pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

- Los tabuladores y remuneraciones utilizados en el ejercicio fiscal 2013, son los siguientes:

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O o sus equivalentes)					
Secretario	2,461,464.72	2,461,464.72	3,309,440.72	570,567.52	
Subsecretario	2,441,855.76	2,441,855.76	3,295,579.22	529,394.33	
Oficial Mayor	2,325,066.48	2,325,066.48	3,126,930.82	128,571.43	
Titular de Unidad	1,935,116.64	2,388,545.28	3,224,647.62	427,071.90	
Director General	1,629,911.52	2,310,354.24	3,103,591.57	101,417.14	
Director General Adjunto	1,185,266.88	1,802,643.12	2,443,363.56	217,759.25	
Director de Área	575,684.16	1,144,254.72	1,573,240.02		
Subdirector de Área	282,554.88	574,691.04	801,453.28		
Jefe de Departamento	204,555.12	345,485.04	492,905.79		
Enlace (grupo P o equivalente)	171,568.56	210,060.24	308,350.99		
Operativo					
Base	82,320.00	106,560.00	170,231.30	120,656.58	10,550.00
Confianza	82,320.00	113,280.00	171,264.30	130,137.93	10,100.00

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O o sus equivalentes)					
Subsecretario	1,255,140.00	1,746,936.00	3,558,213.00	76,032.00	1,228.00
Jefe de Unidad	1,037,496.00	1,698,828.00	28,112,998.00	600,720.00	9,704.00
Director General	872,496.00	1,644,096.00	112,591,828.00		38,053.00
Director General Adjunto	651,432.00	1,331,316.00	8,592,601.00		2,904.00
Director	386,304.00	1,001,928.00	98,215,150.00		33,194.00
Subdirector	202,680.00	429,312.00	259,789,486.00		87,802.00
Jefe de Departamento	149,544.00	277,668.00	145,144,358.00		49,055.00
Enlace (grupo P o equivalente)	84,420.00	177,312.00	947,138.00		320.00
Operativo					
Base	117,676.00	252,814.00	149,802,760.00	1,685,098.00	51,199.00
Confianza					

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O o sus equivalentes)					
Presidente	2,279,328.00	2,279,328.00	3,177,369.00		
Vicepresidente	2,109,936.00	2,109,936.00	2,948,435.00		
Director General	1,841,796.00	1,841,796.00	2,583,570.00		
Director de Área	937,776.00	937,776.00	1,314,171.00		
Subdirector	474,876.00	574,680.00	826,520.00		
Jefe de Departamento	265,836.00	345,480.00	530,555.00		
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base	63,828.00	115,512.00	286,583.00		
Confianza	102,564.00	280,020.00	520,787.00		

COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O o sus equivalentes)					
Presidente		2,395,097.64	3,227,060.93		613.14
Vicepresidente	1,935,116.64	2,279,331.60	3,076,678.89		
Director General	1,841,800.20	2,062,816.20	2,776,012.86		709.51
Director General Adjunto	1,363,057.20	1,802,643.24	2,346,814.83		1,322.65
Director de Área	788,054.16	1,144,254.60	1,514,153.91		4,064.33
Subdirector	402,444.84	574,691.16	809,681.41		4,370.90
Jefe de Departamento	265,839.60	345,485.16	503,829.68		9,337.48
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base					
Confianza	162,333.60	280,007.64	452,729.32	10,100.00	19,305.78

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O o sus equivalentes)					
Jefe del SAT	2,441,855.64	2,441,855.64	2,895,174.31	488,371.13	
Administrador General	1,935,116.52	2,375,870.52	2,494,891.36	412,591.72	
Administrador Central	1,629,911.64	2,106,354.12	2,129,318.45	272,172.70	
Administrador	582,010.56	1,567,515.84	1,382,725.26	121,618.72	
Subadministrador	284,188.68	788,054.16	590,354.00		
Jefe de Departamento	204,555.00	345,485.16	390,206.68		
Enlace (grupo P o equivalente)					
Enlace	94,228.20	210,060.12	260,660.30	57,684.00	
Operativo					
Base	82,320.00	106,560.00	171,019.69	22,128.00	20,762.00
Confianza	82,320.00	106,560.00	171,019.69	22,128.00	